

**INFORME QUE PRESENTA EL ING. ENRIQUE HERRERA CASTAÑO,
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA AGROCARIBE S. A., POR EL
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.-**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de mi deber y a lo que disponen la ley de compañías, los Estatutos Sociales de la Compañía, **AGROCARIBE S. A.**, y en mi calidad de Gerente General, en uso de mis atribuciones tengo a bien presentar un informe detallado y razonado de las operaciones realizadas durante el ejercicio económico del año 2015 someter al elevado criterio de la Junta General el mencionado Informe.

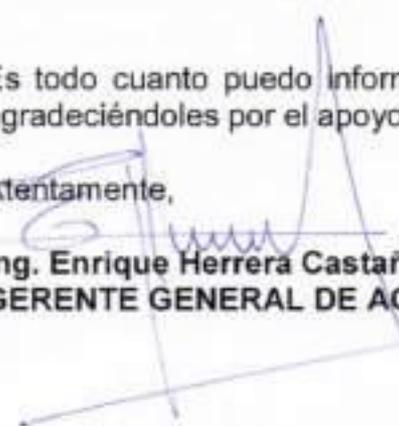
1.- El periodo contable termino con pérdida, esto debido a que según Registro Oficial No. 405 del 29 de Diciembre de 2014, sobre la LEY ORGANICA DE INCENTIVOS A LA PRODUCCION Y PREVENCION DEL FRAUDE FISCAL, en el Art. 27 se establece que se incluye a otras musáceas al pago del Impuesto Único, siendo la actividad de la Compañía comercializar plátano – barraganete y por tal motivo desde enero 2015 nos regimos al Impuesto Único, es así que el resultado negativo del periodo es netamente por razones tributarias, en todo caso, queda en vuestra consideración el estudio y análisis de los Estados Financieros que conjuntamente con el informe de Comisario estoy presentando.-.

2.- Siempre hemos sido cuidadosos en el cumplimiento de las leyes emitidas por las autoridades de control, llamase SRI, MRL, Superintendencia de Compañías, etc. Por lo que no se ha presentado hechos significativos en cuanto al cumplimiento de pagos de tributos; se ha venido trabajando y evitando conflictos laborales, pues las relaciones con el directorio y el personal son excelentes y existe una completa armonía, lo cual tiene una enorme importancia para el crecimiento sólido de la empresa.

3.- La situación financiera de la empresa es sólida, se desarrolla en término moderados; así lo demuestran nuestros Estados Financieros en el periodo 2015, Sin embargo nos preocupa a mediano y largo plazo la entrada en vigencia del Impuesto Único a la exportaciones, que para el año 2016 es del 1.50%, este impuesto que durante el año fiscal 2015 fue exageradamente alto (1.75%) nos causó una pérdida por USD \$. 100288.05, en la práctica disminuye la liquidez y afecta nuestro patrimonio, por lo tanto, terminará quebrando a la compañía. De todas maneras seguiremos haciendo los mejores esfuerzos para sacar adelante la empresa.-

Es todo cuanto puedo informar a la Junta General Ordinaria de Accionistas, agradeciéndoles por el apoyo que he recibido.

Atentamente,


Ing. Enrique Herrera Castaño
GERENTE GENERAL DE AGROCARIBE S. A.